

"Cuidamos la Salud Humana a través de la Salud Animal"

# **CLORTIAM FDM**



Registro: Q- 0835-056 Polvo Premezcla USO VETERINARIO

## **FÓRMULA:**

Cada 1000 g contienen:

# **INDICACIONES:**

En Porcinos: está indicado para control y tratamiento de la Neumonía enzootica (*M. hyopneumoniae*, así como de bacterias asociadas al complejo respiratorio porcino, como es el caso de la *Pleuroneumonía Contagiosa Porcina (A. pleuropneumoniae), Mycoplasma Hyohinis, Pasteurella spp.* Enfermedades digestivas tales como: disentería porcina (Brachyspira hyodisenteriae) enteropatía proliferativa porcina causada por Lawsonia intracellularis y Brachyspira pilosicoli, así como la Salmonelosis porcina. Es un

**En Aves**: está indicado para el control y tratamiento de la enfermedad crónica respiratoria y sinovitis infecciosa producidas por *Mycoplasma gallisepticum* y *Mycoplasma synoviae*.

excelente promotor del crecimiento.

#### **USO EN:**

Aves de engorda y porcinos.

## DOSIS:

#### **AVES DE ENGORDA:**

2 kg de CLORTIAM /ton de alimento (equivalente a 20 mg/kg/día), durante 5 días.

#### **PORCINOS:**

Administrar una dosis terapéutica de 2 kg de CLORTIAM/ton de alimento (equivalente a 20 mg/Kg/día), durante 7 a máximo 14 días.

# VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Oral, mezclado en el alimento del animal.



"Cuidamos la Salud Humana a través de la Salud Animal"

PRESENTACIÓN: Sacos de 25 Kg

#### **ADVERTENCIAS:**

- Este producto es de uso exclusivo como medida metafilactica o profiláctica ante las enfermedades, no administrar de forma continua, ni de por vida.
- No se debe administrar 7 días antes del sacrificio de los animales destinados para consumo humano.
- No administrar simultáneamente con alimento que contenga anticoccidianos ionóforos como Monensina, Salinomicina y Narasina, para evitar efectos tóxicos severos.
- El contacto directo con la piel o membranas mucosas durante la mezcla puede causar irritación.
- Almacenar en lugares frescos, protéjase del calor excesivo.
- No se deje al alcance de los niños y animales domésticos.
- Producto de uso exclusivo en medicina veterinaria.
- USO VETERINARIO
- CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO.
- SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA